

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

15672 *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 21 - NAVARRA
I. BALANCE
EJERCICIO: 2019**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019 REXPRESADO	EJERCICIO 2018 REXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019 REXPRESADO	EJERCICIO 2018 REXPRESADO		
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.222.307,85	18.729.012,22		A) PATRIMONIO NETO		32.689.892,86	35.926.475,91		
200, 201, (2800) (2801) 203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907) 208, 209 (2809) (2909) 210 (2810) (2910) (2990) 211 (2811) (2911) (2991) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 4. Otras inversiones V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	10 11 120, 122 129 136 133 130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174 58 520, 527 524 4000, 401 4001, 41, 560, 564, 567, 568, 569 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	828.385,84 679.284,24 149.071,60 10.530.150,20 791.746,21 7.124.226,77 2.448.553,58 165.623,84 7.853.327,22 7.853.327,22 7.854.820,12 120,21 10.474,59 33.519.905,18 24.886.769,93 283.546,65 24.595.475,37 7.747,91 125.673,44 74.760,07 50.913,37 147.815,46 8.359.646,35 8.359.646,35	835.670,01 719.011,34 116.688,87 10.005.679,75 687.369,95 6.650.439,08 2.667.870,82 7.867.046,82 7.867.046,82 7.854.820,12 12.228,50 20.613,84 33.084.383,39 25.997.487,10 2.050.381,27 23.944.048,09 3.057,74 94.960,75 70.306,45 24.674,30 75.650,65 6.916.264,89 6.916.264,89							
	TOTAL ACTIVO (A+B)		52.742.213,03	51.813.395,61		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		52.742.213,03	51.813.395,61		

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	1. Cotizaciones sociales	81.787.112,65	71.093.397,63
7200, 7210	a) Régimen general	18.133.354,45	15.786.187,86
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	3.113.991,11	4.944.954,91
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	60.539.767,09	50.362.254,86
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	326.528,93	322.860,84
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.504.212,08	5.102.348,08
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	52.628,86	88.076,28
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	200.762,29	557.580,09
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	4.250.820,93	4.456.691,71
795	6. Excesos de provisiones	156.916,66	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	86.774.770,32	76.518.606,55
	7. Prestaciones sociales	-42.540.983,52	-34.471.730,69
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-35.413.968,42	-28.777.484,81
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-4.832.588,02	-4.288.368,37
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.118.139,62	-988.519,33
(636)	f) Prestaciones sociales	-52.557,92	-88.076,28
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-35.078,11	-25.854,07
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-214.674,87	-171.876,51
(639)	i) Otras prestaciones	-873.976,56	-131.551,32
	8. Gastos de personal	-6.900.801,99	-6.434.798,56
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.024.578,52	-4.714.997,30
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales	-1.876.223,47	-1.719.801,26
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-21.076.806,33	-16.587.475,88
(650)	a) Transferencias	-16.066.727,68	-13.695.193,38
(651)	b) Subvenciones	-5.010.078,65	-2.892.282,50

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	10. Aprovisionamientos	-3.940.718,43	-3.446.694,40
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-3.940.718,43	-3.446.694,40
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-9.273.661,80	-7.673.770,89
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-1.375.946,69	-1.288.934,19
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-9.709,05	-15.622,15
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-430.560,01	-316.966,48
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-1.588.809,10	-1.801.427,14
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-5.868.636,95	-4.250.820,93
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-701.550,56	-753.272,98
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-84.434.522,63	-69.367.743,40
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	2.340.247,69	7.150.863,15
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-28.776,60	-115,23
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	-28.776,60	-115,23
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	61.533,59	92.919,35
773, 778	a) Ingresos	61.533,59	92.919,35
(678)	b) Gastos		
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	2.373.004,68	7.243.667,27
	15. Ingresos financieros	311.148,15	314.377,22
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	311.148,15	314.377,22
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	-7.546,09	-9.803,89
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768 (668)	19. Diferencias de cambio		

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)			
		303.602,06	304.573,33
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	2.676.606,74	7.548.240,60
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		15.153,42
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		7.563.394,02

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2019

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		34.230.728,09			34.230.728,09
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		1.695.747,82			1.695.747,82
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		35.926.475,91			35.926.475,91
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-3.256.583,05			-3.256.583,05
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		2.676.606,74			2.676.606,74
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-5.933.189,79			-5.933.189,79
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		32.669.892,86			32.669.892,86

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	I. Resultado económico-patrimonial		2.676.606,74	7.563.394,02 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.676.606,74	7.563.394,02

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		2.875.761,56	5.641.586,88
A) Cobros		42.492.035,90	36.264.994,97
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.325.994,02	564.513,01
3. Prestaciones de servicios		285.991,54	261.640,49
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		315.063,86	321.075,76
6. Otros cobros		40.564.986,48	35.117.765,71
B) Pagos		39.616.274,34	30.623.408,09
7. Prestaciones sociales		14.940.559,59	12.899.125,94
8. Gastos de personal		6.825.121,80	6.367.109,34
9. Transferencias y subvenciones concedidas		12.310.400,81	6.517.203,97
10. Aprovisionamientos		162.324,28	150.097,09
11. Otros gastos de gestión		5.377.867,86	4.689.871,75
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.875.761,56	5.641.586,88
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-1.432.380,10	-770.327,02
C) Cobros		1.500,00	100.000,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		1.500,00	100.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos		1.433.880,10	870.327,02
4. Compra de inversiones reales		1.356.059,46	811.308,92
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		77.820,64	59.018,10
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.432.380,10	-770.327,02
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.443.381,46	4.871.259,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.916.264,89	2.045.005,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.359.646,35	6.916.264,89

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	5.805.020,00	1.285.000,00	7.090.020,00	6.699.627,16	6.699.627,16	6.698.324,16	1.303,00	380.392,84
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.734.080,00	-427.024,77	5.307.055,23	5.273.652,00	5.273.652,00	5.186.202,10	87.449,90	33.403,23
3	GASTOS FINANCIEROS	150.000,00	-120.000,00	30.000,00	29.248,86	29.248,86	29.248,86		751,14
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	55.494.420,00	7.930.994,02	63.425.414,02	62.506.093,91	62.506.093,91	62.475.436,56	30.657,35	919.320,11
6	INVERSIONES REALES	750.000,00	500.000,00	1.250.000,00	1.248.983,44	1.248.983,44	1.212.311,15	36.672,29	1.016,56
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	4.500.000,00	1.380.631,87	5.880.631,87	5.880.631,87	5.880.631,87	5.880.631,87		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.877.720,00		5.877.720,00	77.891,58	77.891,58	77.891,58		5.799.828,42
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	78.311.240,00	10.549.601,12	88.860.841,12	81.716.128,82	81.716.128,82	81.560.046,28	156.082,54	7.144.712,30

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	71.163.390,00		71.163.390,00	10.661,27	81.180.603,06	80.902.753,38	277.849,68	10.017.213,06
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	341.000,00		341.000,00	659,58	391.206,44	337.272,59	53.933,85	50.206,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	706.000,00		706.000,00		1.325.994,02	1.325.994,02		619.994,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	320.860,00		320.860,00		315.060,60	315.060,60		-5.799,40
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES								
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00					-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.479.990,00		5.479.990,00		43.274,90	43.274,90		-5.436.715,10
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	78.311.240,00		78.311.240,00	10.661,27	83.256.139,02	82.924.355,49	331.783,53	4.944.899,02

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2019**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	83.212.864,12	74.508.621,93		8.704.242,19
b. Operaciones de capital		7.129.615,31		-7.129.615,31
1. Total operaciones no financieras (a+b)	83.212.864,12	81.638.237,24		1.574.626,88
d. Activos financieros	43.274,90	77.891,58		-34.616,68
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	43.274,90	77.891,58		-34.616,68
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	83.256.139,02	81.716.128,82		1.540.010,20
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			9.746.822,91	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			9.746.822,91	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.286.833,11

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Constituida de acuerdo con el Texto Articulado I, de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 21 de Abril de 1966 y con el Reglamento por el que se regula la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de la Mutuas Patronales, aprobado por decreto de 6 de Julio de 1967; datando su inscripción del 29 de Enero de 1924, bajo la denominación de "MUTUA DE ACCIDENTES DE PAMPLONA".

Con fecha 29 de Marzo de 1996 fue inscrita en la sección de denominaciones del registro Mercantil Central con el nombre La Mutua de Navarra, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, si bien, mediante Acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 1996, ratificado por Resolución de 26 de Noviembre de 1996 quedó aprobada su denominación como MUTUA NAVARRA.

Mutua Navarra no se ha visto involucrada a lo largo de su existencia en ninguna fusión ni en ninguna absorción.

Actualmente figura inscrita con dicha denominación y número veintiuno en el registro de entidades autorizadas para colaborar en la Gestión de la Seguridad Social conforme establece el artículo 18 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo.

Tras la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994, esta entidad pasa a denominarse como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

2.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Actividad de la entidad

De conformidad con el artículo 79 del RDL 8/2015 por el que se aprueba la Ley General de la Seguridad Social (en adelante LGSS), Mutua Navarra es una entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la LGSS, en los Estatutos de Mutua Navarra y en el resto de normativa de aplicación, dicha colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Adicionalmente y de conformidad con el Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, Mutua Navarra, gestionará las solicitudes para la obtención de incentivos por parte de sus empresas asociadas.

En la actualidad está suspendida su aplicación, para las cotizaciones generadas durante el año 2019 (disposición adicional 3 del Real Decreto-ley 28/2018) y, para el año 2020 (Art. 7.8 del Real Decreto-ley 18/2019).

Régimen jurídico

MUTUA NAVARRA es una asociación de empresarios constituida bajo la forma de Mutua Colaboradora con la Seguridad Social que lleva a cabo sus actividades sin ánimo de lucro y con responsabilidad mancomunada de sus miembros, está dotada de personalidad jurídica, tiene plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos y acciones, dentro del objeto que tiene encomendado, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que establezca la normativa de aplicación, todo ello con arreglo a las limitaciones y condiciones establecidas.

En su condición de entidad colaboradora con la Seguridad Social, Mutua Navarra se halla sujeta a la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (arts. 80.1 y ss. de la LGSS).

Como norma de desarrollo de lo previsto en los artículos 79 a 101 de la LGSS, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social se regula en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas.

Asimismo se rige por sus Estatutos que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en enero de 2014.

La relación de Mutua Navarra con sus trabajadores se regula por el Estatuto de los Trabajadores y por el Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo (BOE 1 de junio de 2017) y por los Pactos de Empresa realizados entre la Dirección de Mutua Navarra y la representación legal de los trabajadores.

El Director – Gerente está vinculado mediante contrato de alta dirección regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Régimen económico-financiero

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Régimen de contratación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el art. 80.4 de la Ley General de la Seguridad Social, Mutua Navarra forma parte del sector público estatal de carácter administrativo y es considerada como poder adjudicador.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

En los términos y condiciones establecidos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, Reglamento sobre Colaboración de 7 de diciembre de 1995 y demás normativa de aplicación, y para el cumplimiento de sus fines, la Mutua gestionará los medios económicos siguientes:

1) Principales fuentes de Ingresos

- a) Las cuotas ordinarias que, por el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, establezcan las normas vigentes o las tarifas obligatorias y las extraordinarias o complementarias que pudieran establecerse.
- b) El porcentaje de las cotizaciones que, por el concepto de contingencias comunes, corresponda a la Mutua como contra prestación por asumir la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal.
- c) La cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos.

La recaudación de las cuotas se efectuará en la forma legalmente establecida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De conformidad con el art. 35 de la Orden TAS 1562/2005 la Tesorería General de la Seguridad Social hace efectivas a cada una de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social las cuotas que respectivamente le correspondan, previas las deducciones que procedan por obligaciones que aquéllas deban satisfacer dentro del Sistema de la Seguridad Social y una vez efectuadas, en su caso, las rectificaciones pertinentes por errores en anteriores operaciones o diferencias entre las estimaciones de recaudación y retenciones cautelares realizadas y las liquidaciones definitivas.

Esta información se incorpora en el Informe T- 8 efectuado mensualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social.

2) Ingresos residuales

d) Los ingresos obtenidos por servicios prestados a terceros mediante la utilización de bienes y/o servicios adscritos al Sistema de la Seguridad Social.

e) Los resultados de la gestión desarrollada, así como los bienes muebles, inmuebles e inmateriales en que puedan invertirse dichos resultados, y los ingresos procedentes de los referidos bienes y recursos, y las rentas, frutos, intereses y demás productos derivados de los mismos.

Mutua Navarra no percibe tasas o precios públicos.

4.-OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

La práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua están exentas de IVA.

La Mutua, además de estas prestaciones y servicios, realiza algunas actividades auxiliares o complementarias, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles. En estos supuestos la mutua actúa como consumidor final y el IVA soportado se considera un gasto en su totalidad.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD, SEÑALANDO EN SU CASO, LAS

DISTINTAS SUBENTIDADES CONTABLES EN QUE SE ORGANIZA LA ENTIDAD, ASÍ COMO, LA FORMA DE COORDINACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS SISTEMAS CONTABLES DE AQUELLAS CON EL SISTEMA CENTRAL. ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO ADEMÁS PARA EL CASO DE LAS MATEPSS, LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Estructura organizativa de la entidad

Mutua Navarra es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir cuentas.

A los servicios centrales de Mutua Navarra les incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

En su condición de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social y como administradora de fondos públicos, se ajusta, dentro del régimen de la contabilidad pública, al Plan General de Contabilidad de la Seguridad Social, estando sometida a la rendición de las cuentas de su gestión al Tribunal de Cuentas.

La estructura orgánica de la entidad

Son órganos de gobierno de Mutua Navarra:

1º. - La Junta General. Es el superior órgano de gobierno de la entidad, estando integrada por todos sus empresarios asociados y por un representante de los trabajadores dependientes de la mutua.

2º. - La Junta Directiva. Es el órgano colegiado al que le corresponde el gobierno directo de la mutua. Se compone de un número de miembros que no podrá ser inferior a diez ni superior a veinte. También forma parte el representante de los trabajadores dependientes de la mutua.

3º.- El Director Gerente, ejerce la dirección ejecutiva de la mutua, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que en su caso le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Son órganos de participación de Mutua Navarra:

1º. - La Comisión de Control y Seguimiento. Es el órgano de participación de los agentes sociales al que le corresponde el control y seguimiento de la gestión que realiza la mutua de acuerdo con las competencias otorgadas en el art. 89 de la Ley General de la Seguridad Social.

2º.- La Comisión de Prestaciones Especiales. Tendrá a su cargo la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de asistencia social, que hayan de ser satisfechos por Mutua Navarra con cargo a los recursos previstos a tal fin y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias.

Principales responsables de la entidad durante el ejercicio

Director Gerente: Juan Manuel Gorostiaga Ayestarán

Junta Directiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	PRESIDENTE	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
LOURDES PAZ JIMENEZ	VOCAL	DIARIO DE NAVARRA S.A.
PATRICIA ELÍA GOÑI	SECRETARIA	LABORATORIOS CINFA S.A.
MANUEL IRIBARREN OSCOZ	VOCAL	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA,S.A.
JUAN ANTONIO BADÍA ROGER	VOCAL	SMURFIT KAPPA NAVARRA,S.A.
JOSE MANUEL AYESA DIANDA	VOCAL	CEN

LUIS MARÍA ESPARZA AZCONA	VOCAL	MAPSA S.C.L.
JOSE ANTONIO GARCÍA MARTINEZ	VOCAL	CEMENTOS PÓRTLAND S.A.
RAQUEL SAN MARTIN EDERRA	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
AMAIA GOÑI LACABE	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
FERMIN CASADO LEOZ	VOCAL	GOBIERNO DE NAVARRA
KERSTIN SCHOLZ	VOCAL	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.
ESTEBAN SANTAMARÍA ECHARTE	REP. TRABAJADORES	MUTUA NAVARRA

Comisión de Control y Seguimiento:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
MARÍA CARMEN SESMA BERUETE	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA
FERNANDO JUAN LEZAUN LARUMBE	HUNTSMAN ADVANCED MATERIALS (SPAIN),S.L.
MIGUEL CELAYA GARCÍA	GRAFTECH IBÉRICA,S.L.
JOSE RAMÓN ECHEVERRÍA ERCE	SCHMIDT - CLEMENS SPAIN, S.A.
MARÍA SOLEDAD VICENTE YOLDI	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
MARÍA JOSE LATASA SÁNCHEZ	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
ALFREDO SANZ ZUFIA	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA
PILAR ARRIAGA GARCIA (SUPLENTE)	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA

Comisión de Prestaciones Especiales:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD
ALBERTO UGARTE ALBERDI	CAJA RURAL DE NAVARRA S. COOP.
MARÍA CARMEN SESMA BERUETE	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA
JAVIER DOMÍNGUEZ BARRERA	GESTAMP NAVARRA, S.A.
MARÍA JOSE LATASA SÁNCHEZ	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
MARÍA SOLEDAD VICENTE YOLDI	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
ALFREDO SANZ ZUFIA (SUPLENTE)	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE NAVARRA

6.- NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

Se adjunta a continuación el modelo S030 con la plantilla media y a 31 de diciembre, por categoría y sexos.

El cálculo de la plantilla media se ha efectuado en cómputo mensual, tomando el número de trabajadores existentes el último día hábil de cada mes, sobre el total del año. Los trabajadores a tiempo parcial computan en proporción al número de horas trabajadas sobre la jornada máxima establecida.

7.- PARTICIPACIÓN EN ENTES MANCOMUNADOS

Mutua Navarra no forma parte de ninguna Entidad Mancomunada.

PERSONAL
EJERCICIO 2019
Mutua: MUTUA Nº 21 - NAVARRA

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS				
PERSONAL LABORAL FIJO.....	57	58	57	62
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	8	2	8	2
Otro personal.....	48	56	48	60
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	14	17	15	15
SUBTOTAL.....	71	75	72	77
TOTAL.....		146		149

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.- Imagen fiel:

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2.- Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, no son comparables puesto que, en virtud de lo establecido en las instrucciones para la formulación de cuentas del ejercicio 2019, remitidas por la Subdirección de Contabilidad de la Intervención General de la Seguridad Social, se ha procedido a realizar la reexpresión del ejercicio 2018 siguiendo las indicaciones de la mencionada Subdirección.

En la tabla siguiente se recoge el detalle de los ajustes realizados:

2019				
CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
129	7.548.240,60	15.153,42		7.563.394,02
120	1.662.586,68		1.680.594,40	3.343.181,08
430	357.928,52	8.843,78		366.772,30
431	1.273.602,73		1.680.594,40	2.954.197,13
400	431.787,26	-6.309,64		425.477,62

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente se corresponden con las casuísticas que se detallan a continuación:

Ajustes referidos a 2018:

- El importe de **15.153,42€** reflejado en la cuenta 129 corresponde con ingresos-gastos contabilizados en 2019, que corresponden al ejercicio 2018, derivados de:
 - o Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos en el ejercicio 2018 derivados de movimientos de deuda por cotizaciones sociales (Contrapartida 430): **11.709,56€**
 - o Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos en el ejercicio 2018 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros (Contrapartida 430): **-2.865,78€**
 - o Resultados positivos por anulación de prestaciones: **6.309,64€** (contrapartida 400).

Ajustes referidos a ejercicios anteriores:

- El importe de **1.680.594,40€** reflejado en la cuenta 120, corresponde a ingresos-gastos contabilizados en 2019, que corresponden a periodos anteriores a 2018, derivados de:

- Resultados positivos por modificación de derechos reconocidos anteriores al ejercicio 2018 derivados de movimientos de deuda por cotizaciones sociales (Contrapartida 431): **1.647.692,71€**
- Resultados positivos por ajustes de auditoria de los ejercicios 2.015 y 2016 (Contrapartida 431): **32.988,63€**
- Resultados negativos por anulación definitiva de prestaciones anteriores al ejercicio 2.012 (Contrapartida 431): **-82,66€**
- Resultados negativos por anulación de derechos reconocidos anteriores al ejercicio 2018 por anulación de facturas de asistencia sanitaria a terceros (Contrapartida 431): **-4,28€**

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Siguiendo las instrucciones reflejadas en la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las Instrucciones de Cierre contable de ejercicio 2019 para las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, Mutua Navarra ha imputado contablemente al ejercicio 2019, las cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, derivadas de las retribuciones del personal en dicho ejercicio, cuyo reconocimiento y liquidación se produce en el ejercicio siguiente, ejercicio al que se han imputado las obligaciones presupuestarias.

En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción de las obligaciones en concepto de cuotas de empleadores en el ejercicio 2019 de 199.534,88€.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2.019 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
210	Terrenos y bienes naturales		0
211	Construcciones	100	1%
214	Maquinaria y utillaje	18	6%
214	Equipos médicos y asimilados	14	7%
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	20	5%
215	Equipos médico asistenciales.	20	5%
216	Mobiliario.	20	5%
216	Mobiliario médico asistencial.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

2. Inversiones inmobiliarias

Mutua Navarra no tiene elementos de inmovilizado material clasificados como inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible

Se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Ningún activo tiene una vida útil indefinida.

Criterios de amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	Años vida amortización	%
206	Aplicaciones informáticas	6	16,67%
207	Inversiones en activos en régimen de arrendamiento	10	10%

4. Arrendamientos

Mutua Navarra no tiene formalizados contratos de arrendamiento financiero.

5. Permutas

Mutua Navarra no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio 2.019.

6. Activos y pasivos financieros

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es una obligación exigible de entregar efectivo u otro acto financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles

- Activos financieros:

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Mutua Navarra sólo posee activos financieros mantenidos a vencimiento.

En cuanto al criterio de valoración, se valoran inicialmente por su valor razonable que, siendo el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que son directamente atribuibles a la compra.

7. Existencias

No se lleva un control de existencias al tratarse una cantidad residual.

8. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por Mutua Navarra es el euro. No se han realizado operaciones en divisas distintas del euro.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

10. Criterios aplicados para contabilizar las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar

- Deuda por cotizaciones sociales

El criterio seguido por Mutua Navarra para el cálculo del deterioro de valor de créditos (4900), en relación con la deuda por cotizaciones sociales, consiste en que toda la deuda anterior a 2019 y la que se encuentre inmersa en procesos concursales, independientemente del ejercicio, se dota al 100% mientras que la deuda generada durante el ejercicio 2019 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda, según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

Para el cálculo de la dotación y de la reversión del deterioro de créditos del ejercicio 2019 (7970 y 6970), se tiene en cuenta el ejercicio de origen de la deuda y el importe provisionado en el ejercicio 2018.

Para la deuda con origen 2017 y anteriores se aplica o dota en función de la diferencia entre el importe provisionado en el ejercicio anterior y el importe calculado en el ejercicio actual que resulta de aplicar el 100% sobre la deuda con origen 2017 y anteriores.

Para la deuda con origen 2018 se aplica todo el importe provisionado en el ejercicio anterior y se provisiona el 100% de la deuda viva perteneciente el ejercicio 2018.

Por último, la deuda con origen 2019 se dota en función del histórico de insolvencias sobre el saldo de deuda.

- Deuda por aplazamientos de cotizaciones sociales

El importe calculado de las pérdidas por deterioro de créditos, en relación con la deuda aplazada o fraccionada en el ejercicio 2019, resulta de aplicar el porcentaje obtenido de la serie histórica de insolvencias sobre el saldo de deuda sobre el inventario de aplazamientos privados no garantizados según sea de contingencia profesional, común o cese de actividad de trabajadores autónomos.

- Deuda por facturación de asistencia sanitaria

El criterio aplicado para su corrección valorativa es deteriorar la totalidad de los créditos que tengan una antigüedad superior a un año desde el inicio del período ejecutivo de reclamación de deuda.

11. Provisiones y contingencias.

- Provisión para Contingencias en Tramitación

Esta Provisión recoge el importe previsto de gastos futuros de carácter periódico de prestaciones económicas de Invalidez, Muerte y Supervivencia. El saldo al cierre del ejercicio recoge la cuantificación económica de los siguientes expedientes:

- 1) Expedientes de IMS para los que ya existe la correspondiente resolución o sentencia cuyo capital coste está pendiente de liquidarse por parte de la TGSS. El importe de la provisión consta del 100% del importe a ingresar y los intereses devengados desde la fecha de efectos de la invalidez hasta el 31 de diciembre.
- 2) Expedientes de IMS iniciados antes del 31 de diciembre para los que no se ha recibido la correspondiente resolución. Se incluye en la provisión el 100% del importe a abonar por Mutua Navarra en caso de resultar admitida su propuesta.
- 3) Expedientes iniciados en virtud de demandas cuyas sentencias están pendientes de dictarse o cuyos juicios están pendientes de celebrarse. El importe se obtiene aplicando sobre el importe teórico de cada uno de los siniestros el porcentaje resultante de la serie histórica de los últimos cinco años. Dicho porcentaje se calcula atendiendo a los importes (Importe desfavorables/ Importe total demandas).

- Provisión a corto plazo para devolución de ingresos

Recoge las devoluciones de cotizaciones sociales, que se esperan realizar en un plazo no superior a un año, como consecuencia de la no aplicación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el periodo enero a noviembre de 2019, de lo dispuesto en el artículo 7.d) y la disposición final tercera del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, en relación con la aplicación del tipo de cotización a la contingencia de cese de actividad y la financiación con cargo al presupuesto de ingresos de las Mutuas de las reducciones de las cuotas a la seguridad social de los trabajadores autónomos respectivamente.

Los importes que se estiman liquidados en exceso a través de la cuenta de relación con la TGSS (T-8) en el año 2019 han sido 140.705,94 por el tipo de cotización a la contingencia de cese de actividad y 154.028,76 por las reducciones de las cuotas de los trabajadores autónomos.

- Otras provisiones a corto plazo

En esta cuenta se recoge la provisión por las prestaciones de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen con los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio.

12. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones se contabilizan por el importe reconocido.

- Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas por Mutua Navarra se contabilizan como gastos en el momento en el que existe constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existe duda razonable sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los importes correspondientes, con la finalidad de reflejar el gasto.

Por un lado, se realiza la transferencia al fondo de provisión y rehabilitación por los excedentes generados en contingencia profesionales y por otro, Mutua Navarra ha aplicado 52.557,92€ de la cuenta Reserva asistencia social en concepto de las prestaciones del fondo de asistencia Social concedidas en el 2.019.

Finalmente, se ha realizado el pago del Bonus a las empresas que cumplen con los requisitos del real decreto 404/2010

- Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso cuando existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

13. Actividades conjuntas.

Mutua Navarra no realiza actividades conjuntas con terceros.

14. Activos en estado de venta.

Mutua Navarra no dispuso durante el ejercicio 2.019 de activos en estado para la venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	667.369,85	104.376,36							791.746,21
2.	Construcciones	6.650.439,08	548.271,75					-74.484,06		7.124.226,77
5.	Otro Inmov. Mat.	2.667.870,82	178.703,42		-30.276,60			-367.744,06		2.448.553,58
6.	Inmov. Curso y antic.		165.623,64							165.623,64
	TOTAL	10.005.679,75	986.975,17		-30.276,60			-442.228,12		10.530.150,20

INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y se realizan las correcciones valorativas por deterioro que procedan y reversión de las mismas, en su caso.

Mutua Navarra amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos elementos.

Se aplican coeficientes de amortización de acuerdo a lo especificado en Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Principales criterios sobre amortización:

Cuenta NPGC	Descripción útil	años vida amortización	%
210	Terrenos y bienes naturales		0
211	Construcciones	100	1%
214	Maquinaria y utillaje	18	6%
214	Equipos médicos y asimilados	14	7%
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	20	5%
215	Equipos médico asistenciales.	20	5%
216	Mobiliario.	20	5%
216	Mobiliario médico asistencial.	20	5%
217	Equipos procesos de inform	8	13%
218	Elementos de transporte.	10	10%

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2019	E.J. 2018
	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018		
Créditos y partidas a cobrar					16.955,21	25.253,50							70.538,37	38.783,36	87.493,59	65.036,86
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.838.372,01	7.841.795,12							55.135,07	55.197,39					7.891.507,08	7.886.992,51
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL			7.838.372,01	7.841.795,12	16.955,21	25.253,50			55.135,07	55.197,39			70.538,37	38.783,36	7.979.000,66	7.962.029,37

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO									8.496,33	1.152,70	8.496,33	1.152,70
TOTAL									8.496,33	1.152,70	8.496,33	1.152,70

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo.

a) Transferencias (750)

En el apartado de transferencias recibidas, la más importante es la concedida por la Tesorería General de la Seguridad Social destinada al pago de los incentivos por la reducción de la siniestralidad laboral (bonus) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo. La cuantía de este ingreso coincide con el importe abonado a los beneficiarios 1.325.994,02 €.

b) Subvenciones (751)

Durante el ejercicio 2019 no se han recibido subvenciones.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo

a) Transferencias (650)

Se relacionan a continuación:

- Servicios Comunes: Durante el ejercicio 2019 la aportación al sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social ha ascendido a 7.788.129,54 €.
- Reaseguro: Durante el ejercicio 2019 la aportación al reaseguro ha ascendido a 7.713.507,81 €.
- Bonus: Transferencias a empresas por importe de 1.325.994,02 €. Todos los perceptores son empresas asociadas a Mutua Navarra que cotizan a la Seguridad Social por contingencias profesionales, que observan los principios de la acción preventiva establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y que reúnen, específicamente los requisitos establecidos en el art. 2 del Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo.
- Resultado económico positivo: Se ha reconocido en virtud del Artículo 96 del RDL 8/2015, de 30 de octubre y el importe total de las obligaciones en el ejercicio ha ascendido a 5.880.631,87 €, que han sido transferidos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

b) Subvenciones (651)

En el apartado de subvenciones concedidas, la más importante es a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para hacer frente al pago de los capitales renta de pensiones de Invalidez, Muerte y Supervivencia por importe neto en el ejercicio 2019 de 4.974.828,27 €. Este importe recoge el principal de los capitales reconocidos y los intereses de capitalización de los mismos.

3. Circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.

Mutua Navarra ha reconocido ingresos por importe de 1.301.808,97 € en concepto de "Suplemento financiero adicional de cuotas IT/CC" concedido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019 en concepto de aportación por la aplicación del coeficiente adicional de 0,004 sobre las cuotas integras estimadas por contingencias comunes de 2019.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	4.250.820,93	5.868.636,95	4.250.820,93	5.868.636,95
585	862,99	294.734,70	862,99	294.734,70
589	371.377,29	278.152,18	371.377,29	278.152,18
TOTAL	4.623.061,21	6.441.523,83	4.623.061,21	6.441.523,83

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre del ejercicio 2019 figuran en el Balance de Mutua Navarra las siguientes Provisiones:

1.1.- Provisión Contingencias en Tramitación (584)

Esta Provisión incluye los siguientes conceptos:

- 1) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter periódico iniciados ante el INSS y pendientes de resolución: el importe incluye el capital coste previsto.
- 2) Expedientes de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter periódico ya resueltos, pendientes de ingreso en la TGSS: el importe incluye tanto el capital coste, como los intereses devengados desde la fecha de efecto hasta el 31 de diciembre.
- 3) Responsabilidades derivadas de los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter periódico recurridos por los trabajadores y/o sus beneficiarios. Este importe se obtiene a partir del capital coste previsto en cada caso al que se aplica el porcentaje derivado de la serie temporal histórico de importes de demandas falladas en contra de la Mutua en los 5 ejercicios anteriores.

PROVISIÓN CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2019	
Reclamaciones y propuestas en tramitación	2.159.589,64 €
Resoluciones Ptes. De capitalizar. Firmes	980.741,66 €
Reclamaciones/demandas s/ serie histórica (38,49%)	2.728.305,65 €
TOTAL PROVISIÓN 31/12/2019	5.868.636,95 €

El porcentaje que se aplica a la serie Histórica es del 38,49% y se calcula de la siguiente manera:

AÑO	TOTAL	FAVORABLE	DESFAVORABLE	DESISTIDO	% DESFAV
2014	3.272.994,94	1.080.893,37	1.246.634,69	945.466,88	38,09%
2015	3.015.427,28	753.735,13	1.400.564,40	861.127,75	46,45%
2016	1.343.613,85	520.506,03	720.061,43	103.046,39	53,59%
2017	2.540.042,19	1.308.884,76	1.231.157,43	0,00	48,47%
2018	4.851.566,85	3.016.414,60	1.184.297,26	650.854,99	24,41%
	15.023.645,11	6.680.433,89	5.782.715,21	2.560.496,01	38,49%

1.2.- Provisión corto plazo para devolución de ingresos (585)

Recoge las devoluciones de cotizaciones sociales, que se esperan realizar en un plazo no superior a un año, como consecuencia de la no aplicación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social durante el periodo enero a noviembre de 2019, de lo dispuesto en el artículo 7.d) y la disposición final tercera del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, en relación con la aplicación del tipo de cotización a la contingencia de cese de actividad y la financiación con cargo al presupuesto de ingresos de las Mutuas de las reducciones de las cuotas a la seguridad social de los trabajadores autónomos respectivamente.

Los importes que se estiman liquidados en exceso a través de la cuenta de relación con la TGSS (T-8) en el año 2019 han sido 140.705,94 por el tipo de cotización a la contingencia de cese de actividad y 154.028,76 por las reducciones de las cuotas de los trabajadores autónomos.

1.3.- Otras Provisiones a corto plazo (589)

En esta cuenta se recoge la provisión por las prestaciones de Invalidez, Muerte y supervivencia de carácter periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplen con los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio.

Otras Provisiones a corto plazo 2019	
Reclamaciones y propuestas en tramitación	197.020,86 €
Reclamaciones/demandas s/ serie histórica (38,49%)	81.131,32 €
TOTAL PROVISIÓN 31/12/2019	278.152,18 €

1.4.- Centro Intermutual Ubarmin

Esta deuda viene motivada por la situación en la que se encuentra la liquidación del Centro Intermutual Ubarmin, el cual no se ha liquidado definitivamente quedando pendiente, entre otros aspectos, la enajenación del edificio que tenía adscrito y que actualmente consta adscrito a la Comunidad Foral, que es la entidad que gestiona el mismo.

La situación actual, tiene carácter indefinido por las circunstancias reseñadas, sin que tras las valoraciones e informes realizados por la Comisión Liquidadora se haya encontrado una solución diferente a la actual.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2019

MUTUA Nº 21 - NAVARRA

	EJ. 2019	REEXPRESADO EJ. 2018
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	5.950.835,96	7.294.172,04
A) Operaciones deudoras con Tesorería General	81.013.008,76	70.599.653,40
1. Cotizaciones sociales	81.010.853,78	70.596.898,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	2.154,98	2.755,19
6. Otros cobros	0,00	0,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General	75.062.172,80	63.305.481,36
7. Prestaciones sociales	21.504.824,22	16.951.678,82
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13.044.420,27	11.382.330,06
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses pagados	5.535,12	6.989,22
14. Otras operaciones	40.507.393,19	34.964.483,26
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	5.950.835,96	7.294.172,04
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00
C) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
E) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Operaciones deudoras con Tesorería General	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
H) Operaciones acreedoras con Tesorería General	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación(+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-8.104.139,67	-6.207.220,96
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	8.104.139,67	6.207.220,96
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-8.104.139,67	-6.207.220,96
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	-2.153.303,71	1.086.951,08
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	12.071.943,53	10.984.992,45
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	9.918.639,82	12.071.943,53

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	3.712,16			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.905,68			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	221,19			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.290,68			
22100	ENERGIA ELECTRICA	18.644,81			
22102	GAS	2.009,81			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	18.334,10			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	13.014,82			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	10.839,90			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	4.634,20			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	55.516,01	38.556,94	18.519,75	11.563,12
2279	OTROS	9.758,64			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	216,38			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.849,72			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	182,28			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	359,33			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	2.141,77			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.535,61			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.495,92			
TOTAL PROGRAMA		185.663,01	38.556,94	18.519,75	11.563,12

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	326,45			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	575,42			
22100	ENERGIA ELECTRICA	884,01			
22102	GAS	167,51			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.596,76			
22221	POSTALES Y MENSAJERIA	192,27			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	574,12			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	386,20			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	52.362,51	2.931,22	1.612,89	1.007,03
2279	OTROS	870,04			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	478,64			
TOTAL PROGRAMA		56.413,93	2.931,22	1.612,89	1.007,03

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	12.941,26				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	39.131,59				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	59.626,28	20.004,01	20.304,14	20.608,67	100.299,85
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.434,33				
22100	ENERGIA ELECTRICA	84.356,38				
22102	GAS	11.390,47				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	41.780,23				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.381,31	2.896,89			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	51.387,85				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.614,18				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	54.560,88				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	26.260,46				
2274	SEGURIDAD	6.872,80				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	284.239,84	129.906,35	57.446,96	32.407,59	
2279	OTROS	99.414,63	1.056,00			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	34.735,45				
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAP	45.084,63				
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	9.333,33				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	2.780,58				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	930,05				
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	16.699,99	34.727,00			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	25.900,23				
TOTAL PROGRAMA		935.856,75	188.590,25	77.751,10	53.016,26	100.299,85

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	322.619,05			
25431	CONTRAT PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	6.298,22			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	3.759,61			
25439	OTROS	2.396,06			
2546	CONTRATOS PARA ALERGIAS	2.840,35			
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.516,67			
TOTAL PROGRAMA		339.429,96			

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	733,19			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.151,00			
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.768,02			
22102	GAS	335,02			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	3.193,75			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	384,54			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.147,53			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	772,35			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	9.642,14		3.225,79	2.014,10
2279	OTROS	1.971,61	4.728,77		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	957,28			
TOTAL PROGRAMA		22.056,43	4.728,77	3.225,79	2.014,10

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.171,94			
204	ARRENDAMI.DE MED.TRANSPORTE	6.134,28			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.782,94	3.633,12		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.530,95			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.890,25			
22100	ENERGIA ELECTRICA	19.608,81			
22102	GAS	2.847,04			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	21.683,70			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.515,03			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	12.574,23			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	6.565,15			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	163.886,58	72.883,84	51.527,22	18.902,62
2279	OTROS	133.567,70			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.581,85			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	9.700,76			
TOTAL PROGRAMA		409.041,21	76.516,96	51.527,22	18.902,62

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		8.359.646,35		6.916.264,89
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		12.035.337,73		14.016.122,06
430	- (+) del Presupuesto corriente	331.783,53		357.928,52	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	1.476.312,45		1.273.602,73	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	10.227.241,75		12.384.590,81	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.436.681,08		2.746.935,39
400	- (+) del Presupuesto corriente	156.082,54		431.787,26	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.531.069,80		1.531.069,80	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	749.528,74		784.078,33	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		7.195,05		7.195,05
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-7.195,05		-7.195,05	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		17.965.498,05		18.192.646,61
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		1.647.198,26		1.405.242,19
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		16.318.299,79		16.787.404,42

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	28,50	26,31	-2,19	-7,68
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	26.618,00	32.099,00	5.481,00	20,59
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	758.724,00	844.678,00	85.954,00	11,33
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,66	1,96	0,30	18,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.286,00	2.899,00	613,00	26,82
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	137.627,00	148.148,00	10.521,00	7,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	223,08	227,99	4,91	2,20
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	137.627,00	148.148,00	10.521,00	7,64
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	60,66	65,04	4,38	7,22
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.769,00	11.857,00	2.088,00	21,37
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592.540,00	771.162,00	178.622,00	30,15
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	45,56	40,73	-4,83	-10,60
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	829.322,00	155.471,00	23,07
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.763,52	2.648,87	-114,65	-4,15
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.769,00	11.857,00	2.088,00	21,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592.540,00	771.162,00	178.622,00	30,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	829.322,00	155.471,00	23,07
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	236,31	239,62	3,31	1,40
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	137.627,00	148.148,00	10.521,00	7,64
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.723,45	-97,18	-5,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	48,26	42,81	-5,45	-11,29
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	829.322,00	155.471,00	23,07
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.723,45	-97,18	-5,34
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.927,40	2.784,03	-143,37	-4,90

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	30.701,44	33.776,33	3.074,89	10,02
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	9.769,00	11.857,00	2.088,00	21,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	592.540,00	771.162,00	178.622,00	30,15
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	673.851,00	829.322,00	155.471,00	23,07
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.820,63	1.723,45	-97,18	-5,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUM. DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	27.306,00	32.575,00	5.269,00	19,30
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	10.463,00	12.220,00	1.757,00	16,79
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	76,00	82,00	6,00	7,89
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,90	5,60	0,70	14,29
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	12,00	5,00	-7,00	-58,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE EN EL FINAL DEL PERIODO	8,00	5,00	-3,00	-37,50
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	8,00	18,00	10,00	125,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	110,00	75,00	-35,00	-31,82

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	22,00	21,00	-1,00	-4,55
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	22,00	21,00	-1,00	-4,55
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	4,00	6,00	2,00	50,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	4,00	6,00	2,00	50,00
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	4.335,17	3.565,03	-770,14	-17,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	197.053,18	162.763,33	-27.289,85	-13,85
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	959,16	1.409,79	450,63	46,98
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	239.790,00	234.965,00	-4.825,00	-2,01
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	81.100,00	100.592,00	19.492,00	24,03

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	84,30	86,30	2,00	2,37
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	13.868,00	16.141,00	2.273,00	16,39
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	2.583,00	2.562,00	-21,00	-0,81
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	13.868,00	16.141,00	2.273,00	16,39
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	13.868,00	16.141,00	2.273,00	16,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	7.104,00	8.382,00	1.278,00	17,99
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	24.413,00	32.351,00	7.938,00	32,52
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	81.100,00	100.592,00	19.492,00	24,03

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.615,16	2.116,19	-498,97	-19,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.935,22	1.828,39	-106,83	-5,52
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	740,00	864,00	124,00	16,76
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	308,00	500,00	192,00	62,34
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,40	1,73	-0,67	-27,92

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	120,00	83,00	-37,00	-30,83
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	120,00	83,00	-37,00	-30,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR Y ORIENTACIÓN A C. DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.200,00	683,00	-517,00	-43,08
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR Y ORIENTACIÓN A C. DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	1.200,00	683,00	-517,00	-43,08
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	81.100,00	100.582,00	19.482,00	24,03
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,92	3,95	1,03	35,27
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	11.000,00	7.840,61	-3.159,39	-28,72
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	320,86	309,57	-11,29	-3,52
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	7,51	10,35	2,84	37,82
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	5.347,73	8.372,46	3.024,73	56,56
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	71.163,39	80.902,75	9.739,36	13,69

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,79	4,08	1,29	46,24
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	36.983,00	31.666,00	-5.317,00	-14,38
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.030,00	1.293,00	263,00	25,53
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,43	14,84	-1,59	-9,68
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.689,10	12.002,54	313,44	2,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	71.163,39	80.902,75	9.739,36	13,69
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	130,02	118,84	-11,18	-8,60
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	11.689,10	12.002,54	313,44	2,68
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	89.900,00	100.999,00	11.099,00	12,35

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.841.942,49	597.616,10	3.439.558,59
2. Gastos por amortizaciones	595.481,40	105.162,73	700.644,13
TOTAL	3.437.423,89	702.778,83	4.140.202,72

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	9.092.859,44
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	1.086.967,18
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-533.177,21
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	9.646.649,41
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-6.829.790,84
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	586.569,71
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	71.770,31
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-6.171.450,82
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	413.538,14
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	22.210,93
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-9.218,80
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	426.530,27

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	45.263.896,37
En 2018 (B)	49.418.053,04
En 2019 (C)	58.350.891,56
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	51.010.946,99
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	15.303.284,10
Límite Superior (F = 0,45 x D)	22.954.926,15
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	20.010.533,70
Dotación del ejercicio (H)	8.468.958,99
Aplicación del ejercicio (I)	5.524.566,55
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	22.954.926,15
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Importe (A)	1.177.690,42
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	942.152,34
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	1.536.346,06
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	117.769,04
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.654.115,10
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	5.738.731,54
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	678.180,61
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	117.769,04
Aplicación del ejercicio (I)	678.180,61
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	117.769,04
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	0,51

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.058.585,42
Límite Superior (C = 0,25 x A)	5.292.927,09
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	1.027.289,08
Dotación del ejercicio (E)	6.202.747,16
Aplicación del ejercicio (F)	6.171.450,82
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.058.585,42
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	1.488.253,88
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	74.412,69
Límite Superior (C = 0,25 x A)	372.063,47
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	158.265,89
Dotación del ejercicio (E)	213.797,58
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	372.063,47
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	212.732,69

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.253.207,55	1.253.207,55		

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
211	Construcciones	651.186,51						-7.675,73		643.510,78
214	Maquinaria y utillaje	111.443,38			-1.270,19			-46.308,98		63.864,21
216	Mobiliario	4.215,79						-588,02		3.627,77
	TOTAL	766.845,68			-1.270,19			-54.572,73		711.002,76

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	8.359.646,35	=	20.072.320,17	=	0,4165
		Pasivo corriente	20.072.320,17				
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.						
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	33.246.416,28	=	20.072.320,17	=	1,6563
		Pasivo corriente	20.072.320,17				
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	33.519.905,18	=	20.072.320,17	=	1,6700
		Pasivo corriente	20.072.320,17				
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	20.072.320,17	=	20.072.320,17	=	0,3806
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	52.742.213,03				
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	20.072.320,17	=	0,00	=	0,0000
		Pasivo no corriente	0,00				
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	0,00	=	20.072.320,17	=	6,9798
		Flujos netos de gestión	2.875.761,56	+	2.875.761,56		
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL. Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.						
	1) Estructura de los ingresos.						
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)					
		COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
		0,9425	0,0000	0,0038	0,0537		
	2) Estructura de los gastos.						
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					
		PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR	
		0,5038	0,0817	0,2496	0,0467	0,1182	
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
		Gastos de gestión ordinaria CP					
		Número de trabajadores protegidos por CP					
						55.238.619,22	564,6793
						97.823,00	

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	957.230,44	=			87.7469
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	10.909,00				
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de gestión ordinaria CC	28.238.672,97	=			471.9818
	Número de trabajadores protegidos por CC	59.830,00				
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	36.957.519,22	=			377.7999
	Número de trabajadores protegidos por CP	97.823,00				
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	873.976,56	=			80,1152
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	10.909,00				
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	25.786.294,07	=			430,9927
	Número de trabajadores protegidos por CC	59.830,00				
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	Gastos de gestión ordinaria	84.434.522,63	=			0,9730
	Ingresos de gestión ordinaria	86.774.770,32				
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfiechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	63.617.789,85	=			0,7778
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	81.787.112,65				
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:						
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	36.957.519,22	=			0,6246
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	59.174.047,25				
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	873.976,56	=			0,6399
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	1.365.719,84				
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	25.786.294,07	=			1,2136
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	21.247.345,56				

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,9196
Obligaciones reconocidas netas	81.716.128,82
Créditos totales	88.860.841,12
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,9981
Pagos realizados	81.560.046,28
Obligaciones reconocidas netas	81.716.128,82
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,0872
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	7.129.615,31
Total Obligaciones Reconocidas Netas	81.716.128,82
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	0,6972
Obligaciones pendientes de pago	156.082,54
Obligaciones reconocidas netas	81.716.128,82
	X 365
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	1,0631
Derechos reconocidos netos	83.256.139,02
Provisiones definitivas	78.311.240,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,9960
Derechos reconocidos netos	82.924.355,49
Recaudación neta	83.256.139,02
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	1,4546
Derechos pendientes de cobro	331.783,53
Derechos reconocidos netos	83.256.139,02
	X 365
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	0,2200
Pagos	431.787,26
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.962.857,06
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,1560
Cobros	272.818,79
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	1.749.131,24

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el primer trimestre del 2020 se ha desencadenado una crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la COVID-19 que, si bien no afecta al ejercicio 2019 va a tener consecuencias importantes en el 2020 e incluso en ejercicios posteriores.

Las circunstancias excepcionales han motivado la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, seguida por el Real Decreto Legislativo 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 a los que se van sumando otras normas conforme avanza la situación.

Esta crisis afecta significativamente tanto a la actividad de Mutua Navarra, que ha puesto en marcha las medidas organizativas necesarias para mantener su actividad, como a la cuenta de resultados. En el aspecto económico se espera una importante disminución de los ingresos por cotizaciones y un incremento significativo del gasto en prestaciones, derivado fundamentalmente de las nuevas prestaciones creadas (PECATA e IT-COVID), de las prestaciones por Invalidez, Muerte y Supervivencia que puedan reconocerse en procesos derivados de la COVID-19, así como del incremento de la duración de los procesos de Incapacidad Temporal iniciados con anterioridad a la declaración del estado de alarma. La cuantía de estos impactos en el ejercicio 2020 todavía no es conocida en tanto en cuanto depende del tiempo durante el que se prolongue la situación y de las medidas adicionales que se vayan adoptando para mitigar las consecuencias en la economía en general y en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en particular.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA NAVARRA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 21

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA NAVARRA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA NAVARRA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA NAVARRA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 21, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “Mutua Navarra” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 6.146.789,13 €, abarcando un total de 53 expedientes.</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. • Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. • Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado. • Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. • Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. • Comprobación de los expedientes dados de baja por prescripción durante el ejercicio auditado para verificar la procedencia de su exclusión de la Provisión para contingencias en tramitación. <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizada por la Entidad son razonables y se ajustan a la</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	<p>normativa aplicable.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta, en la que se menciona que la crisis sanitaria a nivel mundial provocada por la COVID-19 y la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma, supone que, en el aspecto económico, se espere una importante disminución de los ingresos por cotizaciones y un incremento significativo del gasto en prestaciones.

Igualmente, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 13, 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.